

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.376

Martes 11 de Junio de 2019

Página 1 de 3

Avisos

CVE 1602797

MUNICIPALIDAD DE RENCA



Municipalidad de Renca

EXTRACTO DEL DECRETO N° 859, DEL 27 DE MAYO DE 2019, QUE DA INICIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RENCA

a) **ÓRGANO RESPONSABLE:** Ilustre Municipalidad de Renca.

b) **RESUMEN DE ANTECEDENTES:** El objetivo principal del estudio es generar un instrumento que aporte al desarrollo urbano y sostenible de la comuna de Renca, preservando y resguardando características ambientales y culturales valiosas; ello mediante la actualización de las normas que regulan el desarrollo urbano comunal para que respondan a las necesidades actuales y futuras de los vecinos y vecinas de la comuna y del territorio en un horizonte de 30 años.

La necesidad de actualizar este Instrumento de Planificación Territorial radica en que el desarrollo urbano actual de la comuna de Renca, se encuentra actualmente normado por un Plan Regulador Comunal que data del año 1984, creado sobre las bases del Plan Regulador Intercomunal de Santiago (PRI) de 1960 y subordinado actualmente al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) de 1994. El actual PRC de Renca se ha visto sobrepasado por los evidentes cambios que se han producido en el territorio, tales como la construcción de autopistas urbanas en casi todos los límites comunales, la implementación de un nuevo sistema de transporte público, el repoblamiento del centro de Santiago y la posterior densificación de comunas pericentrales, entre otros. A esto se suma que el PRCR no regula todo el territorio comunal, que ha habido modificaciones importantes a la normativa de urbanismo y construcciones desde su entrada en vigencia, incluyendo la publicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en 1992, además del surgimiento de nuevas políticas, como la Política Nacional de Desarrollo Urbano de 2014. El PRCR tampoco contempla proyectos futuros que afectarán el desarrollo urbano de Renca, como la llegada de la Línea 7 de Metro a fines del año 2026.

El objeto o las temáticas a abordar en la actualización del PRC son las siguientes:

- Revisar el PRCR vigente, en función del proceso de desarrollo urbano de la comuna.

- Estructurar una red vial que promueva la movilidad sostenible al interior de la comuna y su conexión con la ciudad.
- Desarrollar un sistema de áreas verdes y espacios públicos.
- Identificar zonas con usos de suelo y normas urbanísticas diferenciadas acorde a la imagen objetivo acordada en comunidad.
- Acoger y compatibilizar la demanda de usos de suelo que favorezcan una mejor calidad de vida en la comuna estableciendo zonas de usos preferenciales.
- Identificar las zonas no edificables o áreas de riesgo para estipular normas diferenciadas de acuerdo a sus características.
- Proteger el medio ambiente, incluyendo áreas de valor natural como los Cerros de Renca y generar un desarrollo urbano sostenible.

La actualización del Plan Regulador Comunal de Renca tendrá una aplicación desde su entrada en vigencia y deberá revisarse al menos cada 10 años. Las normas que establecerá son aplicables a las nuevas edificaciones, loteos y subdivisiones, por lo que no actuará en forma retroactiva para proyectos que hayan obtenido permisos o autorizaciones anteriores a su entrada en vigencia. Territorialmente, su aplicación cubrirá toda la comuna, que se encuentra al interior del límite urbano fijado por el PRMS.

c) **CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE:** Garantizar un equilibrio entre las dinámicas territoriales, las dinámicas sociales y la protección y utilización racional de los recursos de valor ambiental, así como de los elementos de valor patrimonial e identitarios de la comuna de Renca, teniendo una visión de futuro de desarrollo sostenible del territorio.

d) **OBJETIVOS AMBIENTALES:**

- Dotar de un sistema de áreas verdes que integre todos los sectores de la comuna, otorgue accesibilidad inter e intracomunal, y contribuya a la regulación de la temperatura en el actual contexto de cambio climático, mediante la declaratoria de nuevas áreas verdes de uso público, como plazas, parques y vías parque.
- Fomentar la interacción del territorio comunal con su entorno natural, dado principalmente por el sistema Cerros de Renca, el río Mapocho y el paisaje natural existente; a través de la generación de circuitos viales de integración.
- Favorecer la conservación de los componentes identitarios de los barrios patrimoniales y su puesta en valor con espacios públicos de calidad, mediante el reconocimiento de inmuebles y zonas de conservación histórica.
- Establecer una coherencia entre las demandas de uso de suelo con las características paisajísticas existentes en la comuna a través de la regulación de la intensidad de uso, así como tipos de uso y normas de edificación compatibles.
- Minimizar la exposición de la población urbana a amenazas naturales por medio de la identificación de áreas de riesgo o zonas no edificables y otorgándoles un uso coherente a la reducción del riesgo de desastres.

e) El Informe de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización del Plan Regulador Comunal de Renca, se encontrará disponible en el hall de Municipalidad de Renca, Blanco Encalada N° 1335, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs., durante los próximos 30 días a contar de esta publicación. Además, se podrá consultar en la página web www.renca.cl/prc.

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 17 del DS 32, de 2015, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración, la actualización del Plan y formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta ese momento, durante el período indicado para la disposición de antecedentes, conforme a los plazos y términos dispuestos en la normativa vigente.

Los aportes y observaciones deberán realizarse en forma escrita dirigidos al Alcalde e ingresados por la oficina de partes de la Municipalidad o escribiendo al correo electrónico contacto@renca.cl.

CLAUDIO CASTRO SALAS
Alcalde
I. Municipalidad de Renca



Germán Corengia tuvo un altercado con un guardia y un policía de la PDI

Todos los detalles de la pelea del DT de San Felipe en una tienda de ropa

El entrenador salió en defensa de su mujer, que "fue obligada a abrirse el pelerón del buzo y luego el guardia pretendió que se bajara las calzas", según explicó gerente del club. El fiscal tiene otra versión.

MARCO VALERIA

El entrenador de San Felipe, Germán Corengia (38), vivió momentos extremos, en las últimas 24 horas, tras protagonizar un altercado con un policía de la PDI y un guardia de la tienda Fashion's Park, de San Felipe. Tuvo que pasar la noche en una comisaría, ser sometido a un control de detención y quedar con medidas cautelares.

Los hechos comenzaron el lunes, entre las cuatro y cinco de la tarde, cuando el DT argentino recibió una llamada de su esposa, Azul Ditella, mientras se encontraba junto a Felipe Cañete, encargado del área audiovisual del club. La mujer le dijo que había sido vejada al interior de una tienda comercial. "Ambos, partieron de inmediato a buscarla. La señora estaba en su auto. Al volver a la tienda, identificó al guardia que se había propasado con ella. Ella la paró al salir de la tienda, con el argumento de que se llevaba cosas en su cartera, lo que no era verdad", dijo Eduardo Olivares, gerente general de San Felipe.

"Saliedo de la tienda, le dicen a ella que debían revisarla. La llevaron al vestidor donde no había otro mujer para la revisión, la arrinconaron y manosearon. Ahí ella sale del lugar, me llamó desesperada y partí a la tienda", explicó Corengia, en conversación con el CDF. "Se armó un tumulto cuando

Corengia no puede acercarse en 60 días a la tienda ni al guardia.



le pregunté qué le había hecho a mi mujer. En ese momento aparece un policía de civil, me muestra la placa y automáticamente me detengo y nos ponemos a hablar", agregó el DT.

"Ella jamás pretendió ocultar nada. Lo grave es que fue llevada por un guardia varón hacia el interior de un vestidor. Allí, según lo que ella relata, fue obligada a abrirse el pelerón del buzo y luego el guardia pretendió que se bajara las calzas, lo que provocó el enojo de la señora", detalló Olivares. El guardia habría intentado eludir la confrontación, "pero después de unos segundos, se produce un forcejeo entre dos guardias y Corengia. En eso aparece una persona, con la placa de detective, y que estaba comprando. Comienza a forcejear con el guardia y con Corengia. En un minuto, esa persona to-

ma a Corengia del buzo y le muestra la placa. Ahí se para todo. Apenas terminó el altercado, Corengia le pidió disculpas al funcionario de la PDI. "Perdóname, no me di cuenta que eras policía", le dijo.

El fiscal Andrés Gallardo tiene otra visión. "El día de ayer (lunes) Germán Corengia agredió a un guardia y a un funcionario de la Policía de Investigaciones en una tienda de ropa. Le causó lesiones leves al funcionario de la PDI, por un combo en la cara. Al guardia lo amenazó de muerte, lo golpeó, pero sin lesiones", afirmó.

"¿Y a qué se debió el embrollo?"

"Sucedió, al parecer, porque una mujer, conocida del imputado, le habría manifestado que en la tienda le habrían pedido que se levantara la blusa para ver si estaba sacando especies del lugar. Hay un video que muestra que, efectivamente, la mujer trata de salir y el guardia le pide que muestre la car-

tera. Ella se negó. Por eso fue trasladada hasta una guardarropa. En el video se muestra a un guardia que sale con dos prendas de vestir. Hay que investigar si ella estaba sustrayendo esas especies o estaban en el interior de guardarropa. Hay un video que muestra que el tipo llega enojado y alterado. Insultó a los guardias, les pegó, pero no le causó lesiones. Estaba un funcionario de la PDI, que al ver la agresión, del imputado a guardia de seguridad, se identifica como policía y actúa porque está obligado por la ley. Ahí se pone su placa identificatoria. Se para entre el imputado y los guardias, le pide que deponga su actitud, pero no la depone. En cambio, lo insulta y le pega un combo en la cara, según se ve en el video. Llegaron otros funcionarios de Investigaciones y lo detienen.

Corengia quedó con prohibición por 60 días de acercarse al guardia y al policía y de ingresar a la tienda.

Contra Coquimbo por la Copa Chile

Germán Corengia, ex ayudante de Gustavo Quinteros, llegó a hacerse cargo de Unión San Felipe a principios de marzo para revertir la pésima campaña en la Primera B. En los primeros cinco partidos no había cosechado un solo punto, bajo el mando de Andrés Yllana. Ahora marcha en la duodécima posición, con 17 unidades. El argentino vivirá su segunda experiencia en Unión San Felipe, equipo que ya dirigió entre 2015 y 2016. En Chile, el trasandino también entrenó a Deportes Concepción, Lota Schwager y Curicó Unido. El domingo, San Felipe enfrentará a Coquimbo por la Copa Chile.



AVISO

REGIÓN METROPOLITANA
PROCESO DE "EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA"

La I. Municipalidad de Renca informa a Ud., que en virtud de lo establecido en la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se da inicio al proceso de "Evaluación Ambiental Estratégica", en el marco de la actualización del Plan Regulador Comunal de Renca.

Los documentos con los antecedentes y objetivos de dicha evaluación se encuentran disponibles en el sitio web: www.renca.cl

Los interesados podrán formular observaciones al proyecto, las que deberán ser fundadas y presentarse por escrito a la oficina de Partes de la Municipalidad, dirigidas al Asesor Urbanista, entre el 03 y 28 de junio de 2019.

CLAUDIO CASTRO SALAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RENCA

Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal

El 27 de mayo de 2019, a través del Decreto Alcaldicio N°859, se dio inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la actualización del Plan Regulador Comunal de Renca. Este decreto incluye un informe de inicio del procedimiento que incluye los antecedentes del Plan, sus objetivos ambientales y criterio de desarrollo sostenible, entre otros.

Puedes revisar:

- Decreto [AQUÍ](#).
- Informe de inicio proceso de Evaluación ambiental estratégica [AQUÍ](#).

Próximas actividades

En esta sección anunciaremos las próximas actividades relacionadas con la actualización del Plan Regulador Comunal.

Enmienda al Plan Regulador Comunal

Plan Regulador Comunal Vigente

¿Qué es?

Próximas actividades

